



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

COPIA



SIGCMA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Valledupar, veintiuno (21) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

DEMANDANTE: RODRIGO MONTESINOS PÉREZ

DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO
NACIONAL.

RADICADO: 20-001-33-33-003-2014-00234-01

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Remítase el expediente de la referencia a Secretaría, con el fin de que el Contador Liquidador de esa dependencia, revise si en el presente asunto existe o no pago total de la obligación, para ello, debe verificar la sentencia que sirve de título ejecutivo y su adición, esto es, las proferidas los días 6 y 14 de agosto de 2012, la Resolución No. 4326 del 29 de mayo de 2015, por medio de la cual la Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional liquidó la sentencia y dio cumplimiento al parecer, a lo ordenado en la providencia, deberá revisar, la liquidación presentada por el apoderado de la parte ejecutante al momento de presentar la demanda ejecutiva, además, la liquidación de la sentencia que fue realizada por el señor Alfonso Mogollón cuando se desempeñaba como contador de esta Corporación en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Valledupar (folios 134 a 143) y lo manifestado por las partes en los alegatos de conclusión.

Cumplase

JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
MAGISTRADO